



RESOLUCIÓN N° 3.469

CHILLÁN VIEJO, 30 de Junio de 2014

VISTOS:

a).- Las autorizaciones de horas extraordinarias comprendidas entre el N° HE14-821 hasta N° HE14-942, correspondientes al mes de Junio de 2014, debidamente tramitadas en el software horas extraordinarias.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

d) Decretos Alcaldicios N° 2030 del 9 de Diciembre del 2008 y N° 499 del 16 de Febrero del 2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

RESUELVO:

1.- PAGUESE a los funcionarios que se indica, según el siguiente detalle, las horas extraordinarias señaladas:

| FUNCIONARIO | DETALLE HORAS | | | VALOR PAGO |
|--|-------------------|-----------|-----------|------------------|
| Bartolucci Sánchez, María Victoria RUT: 10.731.312-5 GRADO: 13 | Horas Ordinarias | 09:30 hrs | \$ 19.931 | \$ 57.686 |
| | Horas Festivas | 15:00 hrs | \$ 37.755 | |
| | Horas Compensadas | 00:00 hrs | \$ 0 | |
| Garrido Martínez, Sergio Antonio RUT: 9.697.914-2 GRADO: 16 | Horas Ordinarias | 12:10 hrs | \$ 18.121 | \$ 33.900 |
| | Horas Festivas | 08:50 hrs | \$ 15.779 | |
| | Horas Compensadas | 00:00 hrs | \$ 0 | |
| Quezada Seguel, Héctor Custodio RUT: 14.293.278-4 GRADO: 16 | Horas Ordinarias | 00:00 hrs | \$ 0 | \$ 12.509 |
| | Horas Festivas | 07:00 hrs | \$ 12.509 | |
| | Horas Compensadas | 00:00 hrs | \$ 0 | |

2.- IMPUTESE el gasto al Subt. 21 Item 02 Asig. 004 Sub. Asig. 005 Área Gestión 01 "Horas Extraordinarias Personal Contrata" del Presupuesto Municipal Vigente la suma de \$104.095 (Cien cuatro mil noventa y cinco pesos.-).

3.- COMPENSESE con descanso complementario de acuerdo a lo señalado precedentemente, por funcionario, una vez que este lo solicite a la Oficina de Recursos Humanos de la Dirección de Administración y Finanzas.

4.- Las solicitudes respectivas de estas horas extraordinarias autorizadas, con identificación de: funcionario, fecha autorizada, jornada, hora inicio, hora de termino, y tarea / actividad impostergable, se encuentran disponibles en el Software de Horas Extraordinarias, para futuros procesos de control.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/HHH/PAQ.-

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Unidad de Control Interno



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL